



ES COPIA

MENDOZA, 07 JUN 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 2576/2019, en las que se tramita la selección de UN (1) estudiante para participar del Programa de Intercambio ARFITEC de alumnos de la Facultad para el exterior;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Selección encargada de evaluar los antecedentes de los alumnos postulados para optar al citado Programa.

Que la mencionada selección se realizó entre los alumnos postulantes de la carrera Ingeniería en Mecatrónica, a efectos de que cursen estudios en la IMT Atlantique Bretagne Pays de la Loire - Francia.

Los Acuerdos de Cooperación firmados oportunamente (Resolución N° 41/2018 APN-SECPU#MECCYT).

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 28 de mayo del año 2019.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito correspondiente al Programa de Intercambio ARFITEC propuesto por la Comisión de Selección de alumnos de la carrera Ingeniería en Mecatrónica, para que cursen estudios en la IMT Atlantique Bretagne Pays de la Loire - Francia, según el siguiente detalle:

01- ELUSTONDO, José Andrés

Legajo 10.704

ARTÍCULO 2º.- Establecer, que por Resolución de Decanato se autorice oportunamente el intercambio, teniendo en cuenta los requisitos académicos mínimos que deben cumplir los estudiantes, al momento de participar del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 106 / 19



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

ES COPIA

RAFAEL DANIEL BRONDO
Director Despacho y Gestión Administrativa

ELIZABETH NANCY GONZALEZ
1 de 1 A.G. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA